



## **Concejalía de Participación Ciudadana**

### **ACTA JUNTA DE DISTRITO 1**

#### **SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA: 6 de agosto de 2020**

#### **ASISTENTES:**

##### **Presidente:**

D. José Ramón González González

##### **Vocales:**

D.<sup>a</sup> Vanessa Romero Algaba

D. Manio Ortolá Martínez

D. Manuel Jiménez Ortíz

D. Luis Romero Vilchez

D. Francisco Mario Font Bellot

D.<sup>a</sup> María Ángeles Pinilla Hompanera

D. Federeico Borgaminck

##### **Secretario:**

Ana M. Ferrando Blanquer

##### **Ausentes :**

D. Antonio Manresa Balboa

D. Rafael Mas Muñoz

D. José Francisco Vicent Ruiz (excusado)

D.<sup>a</sup> María de los Ángeles Ruiz Izarra

D. Juan Antonio Javaloyes González

D. Josep Amand Tomás Vallejos

D. Miguel Ángel Moreno Sánchez (excusado)

En la ciudad de Alicante, siendo las 18:30 horas del día 6 de agosto de 2020, se reúnen en única convocatoria, en las dependencias municipales de la sala de la antigua junta de Gobierno sita en la Casa Consistorial los señores/as antes expresados, que cumplen el requisito del quorum mínimo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo Plenario de 2 de noviembre de 2005 ( BOP 276 de 2 de diciembre de 2005), asistidos por mi, como Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la JUNTA DE DISTRITO 1.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar de los asuntos que figuran a continuación, por el orden y con el resultado que se transcribe.

**Punto 1.- Aprobación del acta sesión anterior, celebrada el 12 de febrero de 2020.**

Sometida a votación resulta aprobada por unanimidad conforme a su tenor literal.

**Punto 2.-Designación de representante del Distrito 1 en el Consejo de Participación ciudadana de los Servicios de Valoración y eliminación de los residuos domésticos y asimilables del Ayto. de Alicante.**

Por la Presidencia se ofrece a la parte social la presentación de interesados para representar al Distrito 1 en el Consejo de Participación ciudadana de los Servicios de Valoración y eliminación de los residuos domésticos y asimilables del Ayto.de Alicante.

El vocal Mario Font presenta como candidato a Luís Romero Vilches, no habiendo otros candidatos

En consecuencia esta Junta de Distrito acuerda:

1.- Designar como representante titular de la Junta de Distrito nº 1 el Consejo de Participación ciudadana de los Servicios de Valoración y eliminación de los residuos domésticos y asimilables del Ayto.de Alicante a D. Luís Romero Vilches.

**Punto 3.- Informe bajas asociaciones inscritas en el REM por incumplimiento del art.28, punto 4 del Reglamento Orgánico de los distritos y de la Participación Ciudadana.**

El Concejal de Participación Ciudadana, Manuel Jimenez informa sobre el contenido de los preceptos que regulan las altas y bajas en el Registro Municipal de Entidades.

No habiendo otras intervenciones y sometida la propuesta a votación, se acuerda:

Informar favorablemente la baja en el Registro Municipal de Entidades las siguientes asociaciones:

301-Afema- Presentación última memoria año 2016

326-Associació Alacantina d' Amics del Ferrocarril -Presentación última memoria año 2015

445-COEPA-Presentación última memoria año 2016

457-Fundación Unicef-Comité Español-Presentación última memoria año 2015

493-Amunod-Asociación de Mujeres de Noche Buscando el día-Presentación última memoria año 2016

516-Asociación Real Liceo Casino de Alicante-Presentación última memoria año 2016

646-Escritores de Luces de la Universidad de Alicante, asociación de Fotografía en blanco y negro-Presentación última memoria año 2011

- 655-Asociación de la Chasca-Presentación última memoria año 2015
- 663-Asociación Senegalesa en España-Presentación última memoria año 2016
- 676-Asociación cultural deportiva Arbifutsal-Presentación última memoria año 2015
- 729-Asociación Alicante Activa-Presentación última memoria año 2012
- 836-Asociación Praxis Vega Baja- No presenta memoria desde su inscripción año 2016.
- 848-Asociación Unión de Ciudadanos hispanoecuatorianos-Presentación. No presenta memoria desde su inscripción año 2016
- 863-Fundación Enseñanza y Formación para el Empleo-No presenta memoria desde su inscripción año 2016
- 870-Asociación Psiconox Crecimiento y Bienestar Emocional-No presenta memoria desde su inscripción año 2016
- 892-Asociación de Inmigrantes del Sahara Occidental AISOA- No presenta memoria desde su inscripción año 2016
- 919-Asociación Sidecar Educación y cultura- No presenta memoria desde su inscripción año 2017

#### **Punto 4.- Informe Veladores:**

Por indicación del Sr. Presidente, el vocal y Concejal Delegado de ocupación de Vía Pública, Manuel Jiménez pasa a informar de los siguientes veladores:

##### **Restaurante Idian House en Avda. Gadea nº 8.**

Por unanimidad la Junta de Distrito acuerda informar favorablemente.

##### **Cafetería Heladería las Tapitas de Matrioshka en Avda. General Marvá nº 27.**

Por unanimidad la Junta de Distrito acuerda informar favorablemente.

##### **Restaurante Los Gochos de Tachina en Avda. alcalde Alfonso Rojas nº 6**

Por unanimidad la Junta de Distrito acuerda informar favorablemente.

##### **Restaurante Kebap Mediterráneo en Avda Estación 27.**

Por unanimidad la Junta de Distrito acuerda informar favorablemente.

##### **Restaurante Go My Wok Sushi en Avda Alfonso El Sabio 23**

Por unanimidad la Junta de Distrito acuerda informar favorablemente.

##### **Cafetería Luceros Coffee en Avda. Alfonso El Sabio 50**

Por unanimidad la Junta de Distrito acuerda informar favorablemente.

##### **Cafetería Croasanteria Entre Panes en Calle Poeta Quintana 21.**

Por unanimidad la Junta de Distrito acuerda informar favorablemente.

##### **Bar Kñas Cocina de Mode en Calle Alberola nº 6.**

Por unanimidad la Junta de Distrito acuerda informar favorablemente.

**Bar La Oveja Negra en Calle Los Doscientos n° 11.**

Por unanimidad la Junta de Distrito acuerda informar favorablemente.

**Taberna Volapie en Plaza de Los Luceros n° 6.**

Por unanimidad la Junta de Distrito acuerda informar favorablemente.

**Bar Cafetería Heladería Quiosco Miramar en Paseo de Gómiz s/n**

Por unanimidad la Junta de Distrito acuerda informar favorablemente.

**Restaurante Sotaterra Gastronómica en Calle Lonja Caballeros 10**

Por unanimidad la Junta de Distrito acuerda informar favorablemente.

El concejal de Ocupación de Vía Pública y vocal de esta Junta de distrito, D. Manuel Jiménez informa que la A.VV. Centro Tradicional ha presentado alegaciones para el

**Restaurante La Piamontesa en Calle Castaños 7.**

No habiendo otras alegaciones, la Junta de Distrito por unanimidad acuerda:

1,- Informar favorablemente.

2,- Remitir al Servicio de Ocupación de Vía Pública el contenido del presente punto así como el escrito presentado por la A. VV. Centro Tradicional.

**Restaurante Norton en Calle Periodista Pirula Arderius n° 1**

No habiendo otras alegaciones, la Junta de Distrito por unanimidad acuerda:

1,- Informar favorablemente.

2,- Remitir al Servicio de Ocupación de Vía Pública el contenido del presente punto así como el escrito presentado por la A. VV. Centro Tradicional.

**Cafetería Panther en Avda. Federico Soto n° 15 esquina a Los Luceros.**

Por unanimidad la Junta de Distrito acuerda informar favorablemente.

**Punto 5.- Información Presupuestos de Distrito.**

Por indicación del Sr. Presidente, el vocal y Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Manuel Jiménez pasa a informar de los presupuestos de Distrito 1.

El Servicio de Participación Ciudadana ha mapeado todas las propuestas realizadas en estos años, habiéndose ejecutado todo lo pendiente a excepción de un par de intervenciones que se tendrán que considerar por si procede su inclusión el próximo año. Este trabajo queda a disposición de la parte sectorial y vecinal de esta Junta de distrito para su consulta.

Se insta a los representantes vecinales que a lo largo de la próximas semanas detallen y definan las propuestas de inversiones para los Presupuestos del Distrito 1 para el año 2021.

**Punto 6.- Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia en primer lugar pasa a dar respuesta al escrito presentado por el vocal José F. Vicent en representación de la A.VV. Centro Tradicional para ser incluidas en este punto:

Eliminación del Busto de Agameron. El presidente pasa a dar lectura del informe emitido por el Servicio de Urbanismo al respecto, en el que se señala que dicha escultura ha tenido diversas

ubicaciones y que dentro de las obras del “Ajardinamiento en la Plaza Ruberto Chapí” para mejorar el entorno del Teatro, se apreció que la escultura estaba posicionada en uno de los posibles recorridos al teatro. Y se estudió la posibilidad del traslado a una nueva ubicación en el cual la escultura tuviese su protagonismo y con un pedestal más adecuado y en una zona que precisara de elementos culturales como es el busto de Agamenon”. El Sr. Natxo Bellido añade que el precio de dicha actuación fue de 10.403,12€.

Peatonalización de las calles del Centro de la Ciudad y la participación en la Mesa Técnica . El presidente informa que fue aprobado en el Pleno del pasado 30 de julio, con una ampliación del perímetro de intervención en que se intenta conectar el Centro tradicional con el Casco Antiguo de la Ciudad. Se va a contar con una empresa consultora y se va a realizar un estudio más amplio En la mesa técnica es un trabajo interno pero después se volverá a exposición pública.

Utilización de la Casa de la Festa. El vocal y Concejal de Fiestas, Manuel Jiménez informa de que para la utilización de la Casa de la Festa, es en principio para las entidades festeras pero abierta a otros usos, siempre que estos se pidan a través de la concejalía competente, en el caso de la Concejalía de Participación Ciudadana, si procediese se dará uso para actos de las asociaciones de vecinos .

Planes para corregir el exceso de contaminación acústica en el Centro Tradicional. El vocal Manuel Jimenez informa de se están haciendo planes para la ordenación de determinadas zonas pensando en aunar la convivencia y el uso vecinal con el uso en negocios de restauración.

El vocal Sr. Borgaminck interviene con el ruego de que se abogue por una convivencia vecinal, hostelería y comercio. Y a su vez la policía local sea una policía de cercanía que conozca y atienda a los comerciantes, vecinos y hosteleros con una relación más fluida y continua. El presidente se ofrece a pasar el contacto del Sr. Borgaminck a la policía local para estos temas.

El vocal Sr. Manuel Jiménez Ortiz pasa a informar de las quejas presentadas por el vocal José F. Vicent que han llegado via Registro General. Quejas que han sido notificadas a la policía Local para que interviniese en el cumplimiento de la normativa vigente. En cuanto al uso de la mascarilla en vía pública y locales tanto de ocio como de restauración, se pone en su conocimiento que se han levantado desde el día 16 de julio del año en curso un total de 572 actas, tanto a usuarios y/o clientes, en locales de ocio y restauración, como a viandantes.

Por otro lado, se recibe una queja de la **calle Navas 21, “Cafetería Pinetel”**, la cual ha sido comprobada, y se ajusta a lo establecido en el Decreto de Licencia Provisional, existiendo autorizados un total de 24 metros, contando los mismos con 3 mesas, 12 sillas y 3 sombrillas, perfectamente delimitado tal como refiere dicho Decreto.

Al mismo tiempo se informa a Vd. que, consecuencia de las inspecciones que se llevan a cabo, se han levantado 9 actas a establecimientos, tanto de la zona Centro como de Playa de San Juan, por el uso compartido de Cachimbas, encontrándose prohibido por la Resolución de Conselleria de Sanidad, siendo intervenidas como medida provisional, y anterior al inicio del expediente, un total de 51 cachimbas, así como otras 38 actas por distanciamiento entre mesas a locales de restauración en zona Centro, en las vías de: San Francisco, San Ildefonso, Castaños, Mayor, Plaza de Santa Faz, y Gerona.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo las 19:45 horas del día de la fecha al principio señalada, el Sr. Presidente levanta la sesión, consignándose, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana y 120 del Reglamento Orgánico del Pleno, como normativa complementaria, las opiniones emitidas sucintamente, y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados, en esta acta que, según lo dispuesto en las normas, referidas, deberá firmar, con su visto bueno, el Sr. Presidente, conmigo, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº

El Presidente:

La Secretaria :

Fdo.: D. José Ramón González González

Fdo.: Ana M. Ferrando Blanquer.